



# La Comisión de Justicia aprobó su opinión respecto al PPEF 2023



**Boletín No.2991**

## **La Comisión de Justicia aprobó su opinión respecto al PPEF 2023**

En reunión semipresencial, la Comisión de Justicia presidida por el diputado Felipe Fernando Macías Olvera (PAN), avaló con 16 votos a favor, ocho en contra y cuatro abstenciones, su opinión al Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023.

El documento cita que los 79 mil 969.7 millones de pesos previstos para mantener las capacidades de operación institucional del sector, implican un incremento de 5 por ciento en términos reales, respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal 2022.

Señala que para la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) se destinan 5 mil 733.9 millones de pesos, para el Consejo de la Judicatura Federal 71 mil 220.5 y para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3 mil 015.3 millones de pesos.

El diputado Macías Olvera informó que la opinión se realizó con las observaciones de representantes de la SCJN, la Fiscalía General de la República, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los tribunales administrativos y agrarios, la Comisión Nacional de Búsqueda y la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.

La diputada Sue Ellen Bernal Bolnik (PRI) comentó que, aunque hay incrementos importantes para este sector, no hay crecimiento en áreas como la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas, que apenas tiene dos por ciento de aumento. “Se queda corto el presupuesto, sobre todo en el tema de igualdad y de trato a la violencia contra las mujeres”.



También del grupo parlamentario del PRI, la diputada, Alma Carolina Viggiano Austria mencionó estar de acuerdo con lo planteado en la opinión, pero queda a deber en áreas como la de los poderes judiciales locales. “Si no hacemos algo, creo que no estamos cumpliendo nuestra función real”.

Del PRD, la diputada Elizabeth Pérez Valdez observó que en general los aumentos están por debajo de la inflación de 2022, que se ubica en alrededor del 8.25 por ciento, por lo que, simplemente se trata de un incremento inercial y no de uno que realmente ayude a resolver el acceso a la justicia.

“Es importante destacar en la Opinión que no se hace ninguna variación real en positivo que ayude al acceso a la justicia y mucho menos a que se puedan erradicar los niveles de violencia con los que viven las mujeres”, dijo.

La diputada del PAN, Paulina Rubio Fernández, comentó que es grave que las autoridades no sean capaces de exigir ante la Comisión un incremento presupuestal digno en esta materia. “Me parece tan grave el no incremento al sistema de justicia, pero, además, es grave que ni siquiera las y los funcionarios puedan hacer uso legítimo de una exposición para decir: necesitamos más recurso para realizar ciertas tareas”.

El legislador Leonel Godoy Rangel (Morena) refirió que sí hay aumento general de 2.1 por ciento en materia de justicia. Expresó que se tiene que revisar en qué rubros se puede aumentar el recurso y en cuáles no. “Sería bueno que las y los legisladores miren cómo están las cosas en sus estados, porque es un tema que se tiene que revisar, cómo está el presupuesto en el área de la justicia en la rama del derecho. Me parece que es el Sistema de Justicia Penal el que se tiene que revisar”.

También de Morena, la diputada Aleida Alavez Ruiz afirmó que la Opinión es favorable porque, desde el punto de vista económico, se ajusta a los principios de racionalidad del gasto. Consideró que no se requiere de una ampliación presupuestal mayor, salvo los ajustes que derivan de la inflación, lo que representa en términos reales un crecimiento general de 5 por ciento, respecto a lo aprobado en 2022.

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz (Morena) consideró que el problema no es que no haya un rubro para la justicia estatal en el presupuesto federal, “el problema de fondo es la injusta distribución del presupuesto en el país y la centralidad en casi todos los rubros”.